

OFICIO: 2.846-B /2025

ANT.: Solicitud de Información MU135T0015087
de fecha 11 de noviembre 2025.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

Las Condes, 24 de noviembre de 2025

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA (S)

A : SRA. ROSSANA FABIOLA CUELLO MUÑOZ EIRL

Mediante solicitud de acceso a la información N°MU135T0015087, usted solicitó al Municipio lo siguiente:

“Entiendo que la municipal habría recibido un reclamo por el ruido que genera el generador que usamos y una solicitud de revisión de funcionamiento en regla, motivo por el que fuimos fiscalizadas el fin de semana en nuestro Food Truck ubicado en Isabel La Católica con Santa Adriana, plaza Juan Pablo II. Nos interesa conocer todos los detalles de este reclamo”, se informa a Ud. lo siguiente:

Que, cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, deducida la oposición en tiempo y forma esta Municipalidad se encuentra impedida de entregar dicha información, acogiéndose a la causal de secreto o reserva expresamente señalada en el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285. Asimismo, estos derechos se encuentran protegidos por el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y la Ley N°19.628, sobre Protección a la Vida Privada.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DE LA ALCALDESA,

Según Decreto Sección 1º N° 1.039, de 10 de abril de 2025.

